

## Sumario

---

### II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Córdoba

Notificación inicio expediente para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir a las personas que se citan

p. 4918

#### Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Administración número 1. Córdoba

Notificación Denegación de la solicitud de alta prestación desempleo agrícolas fijos a la persona que se cita

p. 4918

Notificación Denegación de la solicitud de subsidio desempleo a la persona que se cita

p. 4918

Notificación Denegación de la solicitud de reanudación prestación desempleo a la persona que se cita

p. 4918

Notificación Denegación de la solicitud de prestación desempleo a la persona que se cita

p. 4919

Notificación Denegación de la solicitud de programa renta activa de inserción a la persona que se cita

p. 4919

Notificación, a la persona que se cita, denegación de la solicitud de incorporación programa renta activa de inserción

p. 4919

Notificación denegación solicitud incorporación programa de renta activa a la persona que se cita

p. 4919

Notificación resolución de desistimiento sobre la solicitud del derecho a las prestaciones por desempleo a la persona que se cita

p. 4919

Notificación denegación de la solicitud de prestación desempleo a la persona que se menciona

p. 4920

Notificación comunicando denegación de solicitud subsidio por desempleo

---

p. 4920  
Notificación comunicando la denegación de solicitud a prestación por desempleo

p. 4920

Notificación denegación solicitud incorporación al programa renta activa a la persona que se cita

p. 4920

Notificación denegación solicitud incorporación programa renta activa a la persona que se cita

p. 4920

Notificación denegación solicitud subsidio de desempleo a la persona que se cita

p. 4921

Notificación denegación solicitud para incorporación programa renta activa a la persona que se cita

p. 4921

Notificación denegación de solicitud denegación prestación por desempleo a la persona que se cita

p. 4921

Notificación denegación solicitud incorporación programa renta activa a la persona que se cita

p. 4921

Notificación denegación solicitud para incorporación programa renta activa a la persona que se cita

p. 4921

### III. JUNTA DE ANDALUCIA

#### Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Delegación Provincial de Córdoba

Notificación propuesta resolución expediente sancionador CO/0045/12 en materia de protección de los animales a la persona que se cita

p. 4922

#### Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Delegación Provincial de Córdoba

Información pública Estatutos modificados de la Organización Profesional denominada Asociación de Propietarios y Empresarios del Polígono Industrial Amargacena y Torrecilla, 14/525

p. 4922

#### Consejería de Fomento y Vivienda. Delegación Provincial de Córdoba

Notificación relativa al expediente 14-AF-75/06 sobre Adecuación Funcional de Vivienda

p. 4922

Notificación relativa al expediente 14-AF-343/05 sobre Adecuación Funcional de Vivienda

p. 4922

### V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Información pública Solicitud de Licencia Municipal para apertura

de Cafetería-Bar en Plaza Medina Azahara nº 23

p. 4923

Información pública Solicitud de Licencia Municipal para Apertura de Comercio Minorista Polivalente en Camino de los Llanos nº 2

p. 4923

información pública Solicitud de Licencia Municipal para venta de comida rápida para llevar en calle Eucaliptos nº 1 local 1

p. 4923

#### Ayuntamiento de Palma del Río

Citación a los deudores relacionados para que comparezcan a recibir la notificación de deudas en periodo voluntario a favor de la Hacienda Municipal

p. 4923

#### Ayuntamiento de Rute

Información pública Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público local (excluida la vía pública)

p. 4924

### VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Notificación Edicto de citación del procedimiento 526/2012 a la persona que se cita

p. 4924

Notificación actos de conciliación del procedimiento social ordinario 391/2012 a la persona que se cita

p. 4924

### VII. OTRAS ENTIDADES

#### Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba

Notificación colectiva liquidaciones y puesta al cobro en período voluntario padrón cobratorio. Posadas: Tasa por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado del 2º bimestre de 2012

p. 4924

#### Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Notificación expediente sancionador a la empresa Compañía Quintana Tecate S.L.

p. 4925

Información Pública Innovación del PGOU, para nuevo edificio Instituto de Oftalmología La Arruzafa, a petición del Instituto de Oftalmología "La Arruzafa"

p. 4925

#### Universidad de Córdoba

Notificación Resolución Recurso Reposición interpuesto contra las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de la UCO a la persona que se cita

p. 4926

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio del Interior**  
**Jefatura Provincial de Tráfico**  
**Córdoba**

Núm. 5.079/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

**Expediente.- Conductor.- DNI/NFI.- Localidad.- Fecha.**

1423050266; Gregorio García Caraballo; 15453230; Baena; 14/06/2012.

1423427755; Manuel Ariza Tirado; 30548700; Córdoba (Villarubia); 23/06/2012.

1424181666; Mirian Provincial Aguilar; 14617229; Fuente Palmera; 26/06/2012.

1421011622; Rocío Matas Valera; 15451583; Puente Genil 12/06/2012.

Córdoba, 20 de julio de 2012.- El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo. José Antonio Ríos Rosas.

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Administración número 1**  
**Córdoba**

Núm. 4.904/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de alta prestación desempleo agrícolas fijos, a doña Ana González Oliván, con domicilio en Palma del Río (Córdoba), C/ Uruguay, 9-1º-1 y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 27 de junio de 2012.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a., el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vigarra.

Núm. 4.905/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de denegación subsidio desempleo, a doña Natividad Mercado Santiago, con domicilio en Montoro (Córdoba), C/ Pintor Rodríguez Luna, 8, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 27 de junio de 2012.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a., el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vigarra.

Núm. 4.906/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de reanudación prestación desempleo, a don Antonio José Martínez García, con domicilio en Cerro Muriano (Córdoba), calle de la Media Luna, 36, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 27 de junio de 2012.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, Fdo. José Luis Calderón Vigarra.

Núm. 4.907/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber.

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de denegación prestación de empleo, a doña Elisa Licerán Fernández, con domicilio en Posadas (Córdoba), calle La Carlota, 14-1º D, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 27 de junio de 2012.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, Fdo. José Luis Calderón Vigarra.

Núm. 4.908/2012

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber.

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de programa renta activa de inserción, a doña Dolores Sánchez Álvarez, con domicilio en Guadalcázar (Córdoba), calle Doctor Fleming, 19, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 27 de junio de 2012.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, Fdo. José Luis Calderón Vigarra.

Núm. 4.910/2012

Doña Mª Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de denegación de la solicitud de incorporación programa renta activa de inserción, a don Khalid El Amrani El, con domicilio en Córdoba, calle Mariano Vierna, 4 esc. 2-1.º A, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación

al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Valledano, s/n en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 27 de junio de 2012.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, Fdo. José Luis Calderón Vigarra.

Núm. 4.911/2012

Mª Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de denegación de la solicitud de incorporación programa renta activa de inserción, a doña Mª José Morato Moreno, con domicilio en Córdoba, calle Antonio Maura, 61 esc. DC-3.-º-1, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Valledano, s/n en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 27 de junio de 2012.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, Fdo. José Luis Calderón Vigarra.

Núm. 4.913/2012

Mª Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido resolución de desistimiento sobre la solicitud del derecho a las prestaciones por desempleo, a don Rafael García Díaz, con DNI 44354885-Y, con domicilio en Córdoba, en la calle López Amo, n.º 1-4.-º-3, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Valledano, s/n en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comuni-

que a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 9 de julio de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

---

Núm. 4.914/2012

Mª Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido comunicación de denegación de la solicitud de denegación prestación de desempleo, a doña Milagros Carpio García, con domicilio en Córdoba, Av. Jesús Rescatado, 22, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 27 de junio de 2012.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, Fdo. José Luis Calderón Vígara.

---

Núm. 4.915/2012

Mª Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido comunicación de denegación de la solicitud de denegación subsidio de desempleo, a doña Sara Torres González, con domicilio en Cabra (Córdoba), calle Toledano, 46, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 27 de junio de 2012.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vígara.

---

Núm. 4.916/2012

Mª Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido comunica-

ción de denegación de la solicitud de denegación prestación de desempleo, a doña Nieves Gloria Serrano del Pino, con domicilio en La Victoria (Córdoba), calle Pablo Picasso, 7-D, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 27 de junio de 2012.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, Fdo. José Luis Calderón Vígara.

---

Núm. 4.917/2012

Mª Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido comunicación de denegación de la solicitud de incorporación programa renta activa de inserción, a don Abdel Moughit Ayadi, con domicilio en Cabra (Córdoba), calle Tejar, 25-Bj. Izq., y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 27 de junio de 2012.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, Fdo. José Luis Calderón Vígara.

---

Núm. 4.918/2012

María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de incorporación programa renta activa inserción, a doña Dolores Fernández Alamillo, con domicilio en Córdoba, calle Horno del Agua, 8, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 27 de junio de 2012.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, Fdo. José Luis Calderón Vigarra.

---

Núm. 4.919/2012

María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de denegación subsidio de desempleo, a don Ioan Mizsan, con domicilio en Palma del Río (Córdoba), Av. Santa Ana, Bq. 2 nº 3-Bj, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 27 de junio de 2012.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, Fdo. José Luis Calderón Vigarra.

---

Núm. 4.920/2012

María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de programa renta activa de inserción, a doña Josefa Cosano Pedraza, con domicilio en Córdoba, c/ López Amo, 10-2º-6, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 27 de junio de 2012.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, Fdo. José Luis Calderón Vigarra.

---

Núm. 4.921/2012

María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de denegación prestación de desempleo, a don Mikola Omelchik, con domicilio en Palma del Río (Córdoba), Cr/Écija, l Huerta San Vicente, l, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 27 de junio de 2012.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, Fdo. José Luis Calderón Vigarra.

---

Núm. 4.922/2012

María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de programa renta activa de inserción, a doña Anna Aurica Cioba, con domicilio en Fuente Palmera (Córdoba), C/ Clara Campoamor, 5-2º, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 27 de junio de 2012.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, Fdo. José Luis Calderón Vigarra.

---

Núm. 4.923/2012

María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de programa renta activa de inserción, a don Jorge Bernardo Salvo Riquelme, con domicilio en Córdoba, c/ Ur. Doña Manuela Av. Doña Manuela, 36-B, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el do-

micilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 27 de junio de 2012.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), P.A. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, Fdo. José Luis Calderón Viguera.

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 4.881/2012

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica en materia de Protección de los Animales (Sanidad Animal) expediente núm. CO/0045/12, incoado a don Fabián García Díaz.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Fabián García Díaz.

N.I.F./C.I.F.: 30416377G.

Procedimiento Sancionador Expte. Nº CO/0045/12.

Identificación del acto a notificar: Prop. Resolución Proced. Sancionador de fecha 25/05/2012.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º. 14004 Córdoba.

Tlfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 3 de julio de 2012.- El Delegado Provincial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

### Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 4.924/2012

#### Negociado de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales del Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Córdoba.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Negociado y a las 12:30 horas del día 13/07/2012, han sido depositados los Estatutos modificados de la Organización Profesional denominada Asociación de

Propietarios y Empresarios del Polígono Industrial Amargacena y Torrecilla, 14/525, cuyos ámbitos territorial y profesional son local y de empresarios, siendo sus promotores doña Francisca Pérez Cubero, don José Gregorio Ramírez, don Ángel Casares Meleno.

Córdoba, 13 de julio de 2012.- El Jefe del Departamento, Fdo. Fernando Serrano González.

### Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 4.928/2012

Resultando la notificación en el domicilio infructuosa por ser desconocida en el mismo que figura en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Primero: Que se ha dictado resolución de rectificación de error aritmético en la resolución de expediente de reintegro de fecha 26/01/2012, correspondiente al expediente 14-AF-75/06, de Adecuación Funcional de Vivienda, obligación contemplada en el art. 11.1.c de la Orden de 16 de junio de 2005.

Segundo: Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer quienes ostenten la condición de interesados/as en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda ubicada en la calle Tomás de Aquino s/n, 14071 de Córdoba, planta 9 y en horario de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Tercero: Que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su publicación, el Recurso de Reposición de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, ante el mismo órgano que emitió la resolución definitiva o, potestativamente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses desde el siguiente a su notificación, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto: El documento de devolución 046 se encuentra en la misma dirección señalada en el apartado segundo.

Expediente: 14-AF-75/06.

Titular: María Teresa Montoro Mérida.

Domicilio: Camino Alto, s/n, bloque 2, 1º-B. 14900 Lucena (Córdoba).

En Córdoba a 5 de julio de 2012.- El Delegado Provincial, Fdo. Francisco García Delgado.

Núm. 4.929/2012

Habiéndose intentado notificar, por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la persona que se relaciona y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Primero: Que se ha iniciado expediente de reintegro por falta de abono de los intereses de demora generados desde el momento de pago de la subvención y la fecha de devolución del importe de la subvención, correspondiente al expediente 14AF-343/05, de Adecuación Funcional de Vivienda, obligación contemplada en el art. 11.1.c de la Orden de 16 de junio de 2005.

Segundo: Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer quienes ostenten la condición de interesados/as en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda ubicada en la calle Tomás de Aquino s/n, 14071 de Córdoba, planta 9 y en horario de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Tercero: Que dispone de un plazo de 15 días para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes. Transcurrido el plazo sin respuesta o presentadas alegaciones que no sean suficientes, se procederá a dictar la correspondiente Resolución de Reintegro.

Cuarto: El documento de devolución 046 se encuentra en la misma dirección señalada en el apartado segundo.

Expediente: 14-AF-343/05.

Titular: Caridad Ortiz Ot.

Domicilio: Calle Huelva nº 19 Bj. 14013 Córdoba.

En Córdoba a 5 de julio de 2012.- El Delegado Provincial, Fdo. Francisco García Delgado.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 5.072/2012

Doña María Sierra Luque Calvillo, Alcaldesa del Ilmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber:

#### Procedimiento de Calificación Ambiental

Por D<sup>a</sup> Antonia Simón Cardeña, se ha solicitado Licencia Municipal para la apertura de Cafetería-Bar en Plaza Medina Azahara, nº 23 de este municipio.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995 y el art. 10 de Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho período el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almodóvar del Río, a 20 de julio de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. María Sierra Luque Calvillo.

Núm. 5.073/2012

Doña María Sierra Luque Calvillo, Alcaldesa del Ilmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber:

#### Procedimiento de Calificación Ambiental

Por D. Javier Jiménez López, se ha solicitado Licencia Municipal para la apertura de Comercio Minorista Polivalente en Camino de los Llanos, nº 2 de este municipio.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995 y el art. 10 de Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho período el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almodóvar del Río, a 20 de julio de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. María Sierra Luque Calvillo.

Núm. 5.074/2012

Doña María Sierra Luque Calvillo, Alcaldesa del Ilmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber:

#### Procedimiento de Calificación Ambiental

Por D. Francisco Alejandro Ortiz Reina, se ha solicitado Licencia Municipal para la apertura de venta comida rápida para llevar en c/ Eucaliptos, nº 1, local 1 de este municipio.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995 y el art. 10 de Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho período el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almodóvar del Río, a 23 de julio de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. María Sierra Luque Calvillo.

### Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 5.121/2012

Doña M<sup>a</sup> Reyes Lopera Delgado, Segunda Teniente de Alcalde por delegación del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haber intentado por dos veces o haber sido rehusada, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación de deudas en periodo voluntario a favor de la Hacienda Municipal, en las oficinas de la Intervención Municipal, sita en Plaza de Andalucía, número 1, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderá producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**RELACION DE DEUDORES**

NIF/CIF	Nombre	Exacción	Nº Liquid.	Importe
72485706X	Del Valle Doménech, Óscar	Sanción Urbanística	16626	600,00€
72485706X	Del Valle Doménech, Óscar	Sanción Urbanística	16759	3.000,00€
30534212X	Canovaca Ruano, Juan Miguel	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	16486	719,24€
37357265K	López Medina, Miguel	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	16442	83,67€

Palma del Río, a 26 de julio de 2012.- La Segunda Teniente de Alcalde, P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Fdo. M<sup>a</sup> Reyes Lopera Delgado.

**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 5.064/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Rute, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2012, aprobó inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público local (excluida la vía pública) a favor de las empresas explotadoras de servicios de suministro del sector eléctrico y de telecomunicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Rute.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Diario de mayor difusión de la provincia de Córdoba, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo para entonces provisional.

En Rute a 20 de julio de 2012. El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba**

Núm. 4.983/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 526/2012 se ha acordado citar a Instalaciones y Equipos de Aire Acondicionado S.L. y F. Cortes y Aluminios PVC., S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 15 de enero de 2013, a las 11,00 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referi-

da parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Instalaciones y Equipos de Aire Acondicionado S.L. y F. Cortes y Aluminios PVC, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 13 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 4.985/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 391/2012 se ha acordado citar a Monte Horquera S.A. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 12 de noviembre de 2012, a las 10,00 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Monte Horquera S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 11 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

**OTRAS ENTIDADES**

**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba**

Núm. 5.095/2012

El Sr. Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, en virtud de la delegación conferida por la presidencia mediante decreto de fecha 1 de agosto de 2011, una vez adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones por los respectivos Ayuntamientos, y en ejercicio de las fa-

cultades delegadas por el Ayuntamiento de Posadas, con fecha 23 de julio de 2012 ha decretado la puesta al cobro en período voluntario de los siguientes padrones cobratorios:

**POSADAS:** Tasa por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado del 2º bimestre de 2012.

La notificación de la liquidación se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante R.D. 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

**Recursos:** Contra la presente liquidación, podrá formularse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento respectivo, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Plazo de ingreso en periodo voluntario:** Según resolución del Sr. Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de fecha 23 de julio de 2012, desde el día 6 de agosto de 2012 hasta el 8 de octubre de 2012, ambos inclusive.

**Forma de pago:** Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la oficina virtual del Organismo accesible en la sede electrónica [www.haciendalocal.es](http://www.haciendalocal.es). El abono personal en ventanilla, podrá realizarse únicamente mediante la presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial: BBK Bank Cajasur, Caja Rural Provincial, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco de Santander, La Caixa, Unicaja, Caja de Madrid, Cajasol, Caja Rural Ntra. Sra. Madre del Sol de Adamuz, Caja Rural Ntra. Sra. de Guadalupe de Baena, Caja Rural Ntra. Sra. del Campo de Cañete de las Torres y Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario de Nueva Carteya.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción del abonaré para el pago en ventanilla, el interesado podrá dirigirse a su Ayuntamiento o a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

**Atención personal:**

Oficinas Centrales.- Cl. Reyes Católicos, 17 bajo. (Córdoba).

Oficina de Baena.- Plz. Palacio, s/n.

Oficina de Cabra.- Cl. Juan Valera, 8.

Oficina de La Carlota.- C/ Julio Romero de Torres, s/n.

Oficina de Hinojosa de Duque.- Plz. de San Juan, 4.

Oficina de Lucena.- Cl. San Pedro, 40.

Oficina de Montilla.- Cl. Gran Capitán, esq. Cl. San Juan de Dios.

Oficina de Montoro.- Avda. de Andalucía, 19.

Oficina de Palma del Río.- Avda. Santa Ana, 31.

Oficina de Peñarroya Puelblonuevo.- Plz. de Santa Bárbara, 13.

Oficina de Pozoblanco.- Cl. Ricardo Delgado Vizcaíno, 5.

Oficina de Priego de Córdoba.- Cl. Cava, 1 Locales 18-19.

Oficina de Puente Genil.- Cl. Susana Benitez, 10.

**Servicio de información telefónica 901 512 080 y 957 498**

283

Córdoba, a 23 de julio de 2012.- El Vicepresidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.

**Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 5.070/2012

Relación de expedientes sancionadores iniciados en la Oficina de Vía Pública del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por tener instalados veladores en zona de dominio público sin la correspondiente Licencia, en los lugares y por las personas que a continuación se relacionan, por encontrarse en paradero desconocido, o por ignorarse el lugar de la notificación, o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien intentada la notificación, no haya podido practicarse:

**Expediente: Nº 3.2.4. 13/12.**

Localización: C/ Plateros Nº 2 y 4.

Responsable: Compañía Quintos Tecate S.L.

Nombre del establecimiento: Tecafe.

Actuación a Notificar: Propuesta Resolución Sancionador.

Hechos: Tener Instalados 5 Veladores sin la preceptiva licencia municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba 13 de julio de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Núm. 5.166/2012

RFª.: ROGV /Planificación- 9.1.1. 1 14/2012

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar Inicialmente la innovación del PGOU de Córdoba con afección sobre parcelas sitas entre Avenida de la Arruzafa y calles Marino Alcalá Galiano y Poeta Valdelomar Pineda, formulada por la Gerencia Municipal de Urbanismo a petición del Instituto de Oftalmología "La Arruzafa".

Segundo: Proceder a la Apertura de un periodo de información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en BOP, Prensa Local, Tablones de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo, y difusión complementaria mediante inserción de copia del Resumen Ejecutivo que contiene el documento en el Tablón de Anuncios del Centro Cívico Municipal Norte.

Tercero: Remitir el expediente completo y un ejemplar del documento una vez finalizado el periodo de información pública, si ni se hubieran presentado alegaciones, a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para que emita informe preceptivo conforme a lo dispuesto en los artículos 31.2.C), 36.2.c), 32.1.3.ª de la LOUA y artículo 14.2.c) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como en la Instrucción 1/2004 de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo sobre el

procedimiento de aprobación provisional de instrumentos de planeamiento urbanístico.

Córdoba, 30 de julio de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

---

**Universidad de Córdoba**

Núm. 4.977/2012

Anuncio de la Universidad de Córdoba, por el que se notifica resolución del Recurso de Reposición interpuesto contra las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de la UCO por el sistema general de acceso libre, aprobada por Resolución de 6 de marzo de 2012 de la Universidad de Córdoba.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

y una vez intentada sin efecto la notificación, por el presente anuncio se le notifica al interesado, que a continuación se cita, que en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, sito en la Avenida Medina Azahara s/n, en el Servicio de Personal, Sección de Gestión Selección, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de 20 días para que tome conocimiento de la misma.

Interesado: D. Francisco Jesús Angulo Rodríguez.

NIF/CIF: 30.806.541-L.

Último domicilio: C/ Antonio Maura, 2-4º, 14004 Córdoba.

Acto administrativo: Resolución del Recurso de Reposición interpuesto contra las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de la UCO por el sistema general de acceso libre, aprobada por Resolución de 6 de marzo de 2012 de la Universidad de Córdoba.

Córdoba, a 12 de julio de 2012.- El Rector, Fdo. José Manuel Roldán Noguerras.